



El Congreso de la República de Colombia

El Congreso colombiano es una **legislatura bicameral nacional** compuesta por el Senado y la Cámara de Representantes. Los miembros de ambas cámaras son elegidos por **voto popular** para servir por un periodo de cuatro años.

- El **Senado** cuenta con 102 Senadores elegidos en una única circunscripción nacional y su actual presidente es el **Senador Mauricio Lizcano Arango**.
- La **Cámara de Representantes** cuenta con 166 representantes elegidos en circunscripciones territoriales y su actual presidente es el **Representante Miguel Ángel Pinto Hernández**.

¿Qué es el Primer Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente?

Continuando los esfuerzos de la Declaración de Compromisos para un Congreso Abierto y Transparente 2015-2106, el **Primer Plan de Acción** es una iniciativa que busca apuntarle a compromisos ambiciosos y relevantes frente a los valores de **transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana**. Su formulación se dio a partir de un proceso de **co-creación** entre el Senado y la sociedad civil e involucró la participación de:

- Siete (7) **organizaciones de la sociedad civil**,
- Tres (3) **entidades del gobierno nacional**,
- Y tres (3) **organizaciones internacionales**.

La formulación de este proceso estableció la necesidad de:

- Institucionalizar las iniciativas de transparencia legislativa en el Congreso,
- Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo abierto y actualizado para el plan de acción,
- Generar estrategias pedagógicas para promover la importancia de estos valores en el Congreso,
- Incluir estos compromisos en el Tercer Plan Nacional de Acción que Colombia debe presentar a la Alianza para el Gobierno Abierto 2017,
- Involucrar a la Cámara de Representantes dentro del proceso de co-creación.

Los Compromisos

1. Contratación Pública Electrónica: Se iniciará una modernización del proceso de contratación pública.

2. Datos Abiertos: Se publicarán los datos del Congreso para su uso público, así como las oportunidades de interés para la ciudadanía.

3. Participación Digital Ciudadana: Se diseñará e implementará una herramienta digital que le permita a los ciudadanos saber qué sucede en las plenarias, cómo están votando sus senadores y participar en las discusiones con su voto.

4. Transparencia en la Ejecución Presupuestal: Se diseñará e implementará un piloto de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestaria del Congreso.

5. Regulación del Cabildeo durante las Plenarias: Se creará un registro público que le permita a los ciudadanos saber qué empresas, entidades públicas, ONGs, entre otros actores, ingresan al Salón de Apoyo del Recinto del Senado durante las plenarias.

6. Control de Asistencia y Votaciones: Se elaborará una estrategia que le permita a los ciudadanos tener un registro sobre las causas de inasistencia de los congresistas a las sesiones plenarias.

7. Elección Transparente de Altos Dignatarios: Se elaborará una estrategia de transparencia y participación ciudadana para la elección de los altos dignatarios que le corresponde al Congreso durante la legislatura 2016-2017.

8. Conformación del Comité de Ética y Buen Gobierno: Se creará este Comité en el Senado para garantizar los principios, valores y directrices éticas que deben guiar el comportamiento de sus funcionarios públicos.

9. Rendición de Cuentas: Se actualizará la metodología existente para este procedimiento con el objetivo de presentar información apropiada y útil para la ciudadanía, así como mayores espacios de diálogo.

10. Foros regionales: Se promoverán foros para acercar al Senado a los ciudadanos de todo el país. En estos espacios, los senadores y otros expertos discutirán sobre asuntos de interés de cada región e incluirán las intervenciones de los ciudadanos en documentos de política pública.

11. Sitio Web del Senado: Se revisará el contenido del sitio web del Senado para verificar qué información se está publicando e identificar cómo mejorar este canal de comunicación con los ciudadanos.